



NOTA INFORMATIVA

Sin perjuicio de que se prosigan con las actuaciones y tramitaciones establecidas en las bases de la **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN GENERAL, ESPECIALIDAD URBANISMO, POR OPOSICIÓN LIBRE**, y en previsión de que en los próximos días se procederá a su oportuna publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, mediante la presente, se hace público a los solos efectos informativos el Decreto de Alcaldía de 28 de febrero de 2020, del tenor literal que sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTA DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA EXAMEN

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 4 de abril de 2019, mediante el cual se aprobó la convocatoria y bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza vacante de funcionario en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo, PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN GENERAL, ESPECIALIDAD URBANISMO.

Visto que las citadas bases fueron publicadas en el boletín oficial de la provincia de Toledo nº 78 del 26 de abril de 2019, y en anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 124 de 24 de mayo de 2019.

Considerando que mediante resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2019, se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo, habiéndose publicado la mencionada lista provisional en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo (nº 132 de 16 de julio de 2019, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, se han presentado alegaciones y/o subsanaciones que obran en el expediente.

Teniendo en cuenta que la base cuarta de las que rigen la presente convocatoria establece que una vez resueltas las reclamaciones presentadas, en su caso, en la resolución por la cual se aprueben las listas definitivas, se determinará el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, así como la composición nominal del Tribunal calificador.

Examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base 4 de la convocatoria, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ALVAREZ ANEAS, MARIA CONCEPCION	242431***
2	CANTADOR RODRÍGUEZ, FERNANDO	***60142Y
3	CAPUCHINO PERULERO, SATURNINO	***57296C





4	CARRETERO RODRIGUEZ, JAIRO	062764***
5	FERNANDEZ ROMERO, DAVID	026349***
6	GARCIA INFANTES, ENRIQUE	062***63B
7	IBAÑEZ PEREZ, AMADOR	***37225Q
8	JIMENEZ MARTIN, ENRIQUE FRANCISCO	***19902H
9	JORGE GARCIA, PATRICIA	702517***
10	LAZARO GONZALEZ, CARLOS	***72379F
11	MARIBLANCA SEVILLA, ANA ISABEL	***53207W
12	MOLINA MORENO, FRANCISCA	470***77S
13	MORALEDA NIEVES, ROSA	062656***
14	ORTIZ GARCIA MIGUEL, CARLOS	703***70B
15	PEREZ ROMERAL, CARMEN	053***22C
16	RUIZ DEL MORAL MEDINA, JORGE	***50001G
17	SANCHEZ MARTIN, LUIS	038***19M
18	VICO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	485661***
19	ZAMORANO CEBRIAN, SANDRA	703***86V

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por:

TITULARES

Presidenta: Dña. Beatriz Sánchez de Palacio, funcionaria con habilitación estatal.

Vocales:

- D. Juan Carlos Celorio Ripoll, funcionario con habilitación estatal.
- Dña. María Inés Manzanares Angulo, funcionaria con habilitación estatal.
- D. Sebastián López Mondéjar, funcionario con habilitación estatal.

Secretario: D. Manuel Delgado Pérez, funcionario con habilitación estatal.

SUPLENTES

Presidente: D. Juan José de la Mata Posadilla, funcionario con habilitación estatal.

Vocales:

- D. Miguel Angel Peralta Roldán, funcionario con habilitación estatal.
- Dña. Ana Sara Serrano Sáez, funcionaria con habilitación estatal.
- D. Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca, funcionario con habilitación estatal.

Secretaria/o: D. Francisco Camuñas Sánchez, funcionario de la JCCM.

FECHA DE FIRMA: 28/02/2020
HASH DEL CERTIFICADO: B5B53C9878AB6D3678357A6A1977468FCD585583
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2A9DC690E95EBE954B9A
NOMBRE: JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES





Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPAC–.

TERCERO: Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en este Ayuntamiento, y a los/as aspirantes admitidos/as el **próximo día 2 de abril de 2020, a las 10:30 horas, en el Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Madridejos, sito en Avenida de Andalucía s/n cv Paseo del Cristo (Edificio Antiguo IES Valdehierro).**

CUARTO.- Publicar esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica para general conocimiento, dando traslado de la misma a los miembros del Tribunal calificador, y al pleno corporativo municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114 c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

En Madridejos a 28 de Febrero de 2020

El Alcalde- Presidente
José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA: 28/02/2020
HASH DEL CERTIFICADO: B9B53C87878AB6D3678357A6A1977468FCD585583
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde
NOMBRE: JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0CZ9D0C690E95EB954B9A

